



Juzgado Civil Laboral del Circuito

icctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Ant, cuatro (4) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso : Ejecutivo Laboral

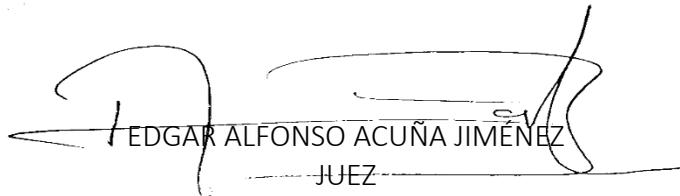
Radicado: 0515431120012022-0010700

Decisión : Ordena cumplir lo resuelto por el superior

Proveniente del Tribunal Superior de Antioquia Sala de Primera de Decisión Laboral, se recibe el expediente que fuera enviado a fin de que se diera trámite al recurso de apelación interpuesto por el demandado MUNICIPIO DE CAUCASIA, respecto del auto de fecha noviembre 23 de 2023, por medio del cual se negó el levantamiento de medida cautelar sobre la cuenta de ahorros de encargo fiduciario No. 271-094161. El auto recurrido fue confirmado en su totalidad, por ello, se ordena cumplir lo resuelto por el Superior.

Ejecutoriado el presente auto, por secretaria se liquidarán las costas, según lo indicado por el superior y se resolverá la solicitud que obra en memorial anterior.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c077e1eb705fdeaab229a48f04e69ba88959964d1e99271da522b0f874df1f7e**

Documento generado en 04/04/2024 07:10:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>